

CONVOCATORIA GENERAL DE PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DURANTE EL CURSO 2022-2023, ANEXO II

PROGRAMA	Tratamiento Académico	Duración y características del intercambio	Proceso de selección	Observaciones/Requisitos Específicos
<p>Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos</p>	<p>El número mínimo de créditos a cursar no podrá ser inferior a 45 ECTS para un curso completo y a 24 para un cuatrimestre, exceptuando en este último caso, las estancias destinadas a realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM), en el que el número mínimo de créditos corresponde precisamente con la carga docente del TFM, es decir, 12 ECTS</p>	<p>Existen dos tipos de estancias de intercambio en función de su objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aquellas destinadas a realizar estudios durante un cuatrimestre o un curso académico completo en la universidad de destino. -Estancias destinadas a realizar el Trabajo Fin de Máster (TFM) durante un periodo mínimo de 3 meses. 	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, a propuesta de los Coordinadores de Programas de Intercambio de Máster.</p> <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p><u>Estancias para realizar TFM</u></p> <p>Se seleccionarán estudiantes matriculados en el 2º año del Máster y con un mínimo de 48 ECTS de asignaturas del 1º curso del Máster superados tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2020-21. Entre todos los alumnos que cumplan este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, el criterio de selección se basará en la nota media de las asignaturas superadas del Máster.</p> <p>El baremo que se aplicará para determinar la nota media del expediente académico se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003): suma de los créditos superados multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la equivalencia señalada y dividido por el número total de créditos obtenidos por el alumno tras la convocatoria de septiembre del curso académico 2020-2021.</p> <p>A igual calificación de nota media del expediente, tendrá prioridad el estudiante que presente una acreditación de conocimiento de idioma de nivel superior.</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p><u>Estancias de cuatrimestre o curso completo</u></p> <p>Se seleccionarán estudiantes matriculados en el 1er año del Máster. Entre todos los alumnos que cumplan este requisito y los fijados en los puntos previos, incluyendo el requisito lingüístico exigido por la universidad de destino, tendrán prioridad los alumnos de nuevo ingreso del curso 2020-21 y de entre ellos, los que estén matriculados del curso completo. El criterio de selección será el mismo que el de admisión en el Máster (70% expediente académico del título que da acceso al Máster, 25% otros méritos académicos, 5% conocimiento de idiomas) con prioridad para los alumnos admitidos en julio frente a los de septiembre. Para los alumnos que no sean de nuevo ingreso, el criterio de selección será la nota media de las asignaturas superadas del Máster (la nota media del expediente se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03 como se indica para estancias de TFM).</p> <p>Los estudiantes que no acrediten conocimiento de las lenguas italiana o portuguesa podrán acceder a plazas impartidas en dichas lenguas, siempre que realicen antes de iniciar su estancia un curso de un mínimo de 60 horas en dichos idiomas, preferentemente en el Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria, que les permita alcanzar un nivel mínimo de A2, salvo que la universidad de destino haya establecido un requisito lingüístico superior.</p> <p>El conocimiento previo de la lengua italiana o portuguesa, o las estancias de intercambio realizadas en dichos países, no serán tenidos en cuenta para la adjudicación de destinos en Italia o Portugal, aunque los alumnos que se encuentren en esos casos estarán exentos de la realización del curso de 90 horas</p> </div> </div>	<p>Se podrá excluir del proceso de selección a aquellos alumnos que presenten alguna circunstancia particular que no garantice el adecuado desarrollo de su estancia, por ejemplo, un bajo rendimiento académico o aquellos alumnos que hayan participado previamente en convocatorias de intercambio y hayan renunciado a su plaza.</p>

CONVOCATORIA GENERAL DE PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DURANTE EL CURSO 2022-2023, ANEXO II

PROGRAMA	Tratamiento Académico	Duración y características del intercambio	Proceso de selección	Observaciones/Requisitos Específicos
<p>Máster Universitario en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos (Doble titulación con la École de Ponts Paris Tech)</p>		<p>El período de estudios en el extranjero será de cuatro semestres del ciclo de Master de la École des Ponts-Paris Tech. En este período los estudiantes deberán validar todos los módulos científicos, técnicos y lingüísticos, así como realizar un período obligatorio de prácticas que puede ser de corta duración (dos meses) o de larga duración (un año). El Proyecto Final de Master se desarrollará según se recoge en el convenio firmado por ambas instituciones.</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global, a propuesta del Coordinador de programas de Intercambio del Centro y de la Comisión de Internacionalización.</p> <p>El baremo que se aplicará para determinar la nota media del expediente académico se calcula conforme a los criterios establecidos en el R.D. 1125/03, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003): suma de los créditos superados multiplicados por el valor de la calificación que corresponda, a partir de la equivalencia señalada y dividido por el número total de créditos obtenidos por el alumno hasta la convocatoria de septiembre del curso académico 2020-2021. A igual calificación de nota media del expediente, tendrá prioridad el estudiante que presente una acreditación de conocimiento de idioma de nivel superior.</p>	<p>-Estar matriculado en la Universidad de Cantabria durante el curso académico 2021-2022 en el primer curso del Máster Universitario de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.</p> <p>-Requisitos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Nivel A2 de francés acreditado mediante alguna de las siguientes certificaciones: DELF, TEF (puntuación 204), TCF (puntuación 200). Para el departamento Ville, Environnement, Transport el nivel de francés requerido es B1. Nivel B1 de inglés acreditado mediante alguna de las siguientes certificaciones: IELTS, TOEFL, TOEIC, Cambridge. <p>Ambos requisitos deberán acreditarse documentalmente en el momento de realizar la solicitud.</p>
<p>Máster Universitario en Ingeniería Química</p>	<p>El número mínimo de créditos a cursar será de 15.</p>	<p>El período de estudios en el extranjero será de un mínimo de tres meses y deberá finalizar en cualquier caso antes del 30 de septiembre de 2023.</p> <p>El objeto del intercambio, que se iniciará a partir del primer cuatrimestre del curso 2022-2023, se centrará esencialmente en la realización de las Prácticas Externas y/o el Trabajo Fin de Máster. No se excluye la realización de alguna asignatura adicional, siempre en un número inferior a tres.</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global a propuesta del Coordinador del Master y de la Comisión de Internacionalización. El criterio de selección se basará en dos puntos: los criterios de acceso al Máster y una entrevista personal.</p> <p>El baremo a aplicar será:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterios de acceso al Máster (60%) -Entrevista (40%) 	

CONVOCATORIA GENERAL DE PLAZAS DE INTERCAMBIO PARA LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DURANTE EL CURSO 2022-2023, ANEXO II

PROGRAMA	Tratamiento Académico	Duración y características del intercambio	Proceso de selección	Observaciones/Requisitos Específicos
Máster Universitario en Ingeniería de Telecomunicación	El número mínimo de créditos a cursar será de 20.	<p>El periodo de movilidad se realizará durante el segundo curso del Máster con objeto, principalmente, de la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>El período de estudios en el extranjero será de un mínimo de tres meses y finalizar en cualquier caso antes del 31 de agosto de 2023.</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global a propuesta del Coordinador del Master y de la Comisión de Internacionalización. El criterio de selección se basará en cuatro puntos: los criterios de acceso al Máster, el número de asignaturas del Máster aprobadas, la calificación de éstas y, en su caso, una entrevista personal.</p> <p>El baremo que se aplica será: -Criterios de acceso al Máster (40%) -Número de asignaturas aprobadas del Máster (12%) -Calificación de las asignaturas del Máster (18%) -Entrevista (30%)</p>	
Máster Universitario en Ingeniería Industrial	El número mínimo de créditos a cursar será de 12.	<p>El objeto del intercambio (que se iniciará a partir del 1 de Febrero de 2023 y deberá finalizar, en cualquier caso, antes del 31 de agosto de 2023), se centrará esencialmente en la realización del Proyecto de Fin de Máster. No se excluye la realización de UNA asignatura adicional, como máximo.</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global a propuesta del Coordinador del Master y de la Comisión de Internacionalización. El criterio de selección se basará en cuatro puntos: los criterios de acceso al Máster, el número de asignaturas del Máster aprobadas, la calificación de éstas y, en su caso, una entrevista personal.</p> <p>El baremo que se aplica será: -Criterios de acceso al Máster (40%) -Número de asignaturas aprobadas del Máster (12%) -Calificación de las asignaturas del Máster (18%) -Entrevista (30%)</p>	
Máster Universitario en Ingeniería de Minas	El número mínimo de créditos a cursar será de 12.	<p>El periodo de movilidad se realizará durante el segundo curso del Máster con objeto, principalmente, de la elaboración del Trabajo de Fin de Máster.</p> <p>El período de estudios en el extranjero será de un mínimo de tres meses, debiendo finalizar en cualquier caso antes del 31 de agosto de 2023.</p>	<p>La selección de los estudiantes será ratificada por la Vicerrectora de Internacionalización y Compromiso Global a propuesta del Coordinador del Master y de la Comisión de Internacionalización. El criterio de selección se basará en cuatro puntos: los criterios de acceso al Máster, el número de asignaturas del Máster aprobadas, la calificación de éstas y, en su caso, una entrevista personal.</p> <p>El baremo que se aplica será: -Criterios de acceso al Máster (40%) -Número de asignaturas aprobadas del Máster (12%) -Calificación de las asignaturas del Máster (18%) -Entrevista (30%)</p>	<p>-Requisitos lingüísticos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Milán: Inglés Nivel B2. Recomendado italiano nivel B1. • Cracovia: Inglés Nivel B1. <p>-La realización definitiva del intercambio académico quedará, en todo caso, supeditada a la disponibilidad y afinidad temática de los profesores y temas desarrollados en los Trabajos Fin de Máster.</p>